



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

055-24

Salta, ²⁷ FEB 2024
Expediente N° 12.383/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Eliana Leonela GUARI, D.N.I. N° 43.140.287, alumna de las Carreras de Enfermería (Plan 2019) y Lic. en Enfermería (Plan 2018), solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe referido al reconocimiento total de Electiva I.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CS N° 128/21 "Reglamento de Aprobación de Asignaturas por equivalencias" de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 411/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 del 19/12/2.023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgado a la Srta. Eliana Leonela GUARI, D.N.I. N° 43.140.287, alumna de las Carreras de Enfermería (Plan 2019) y Lic. en Enfermería (Plan 2018) de ésta Facultad, el reconocimiento/equivalencia total según se detalla a continuación:

9
S



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

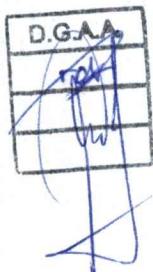
055-24

27 FEB 2024

Salta,
 Expediente N° 12.383/22

CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018 y 2019) L.U. N° 625.867	CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Asignaturas	Asignaturas
– Electiva I	– Realidad Agropecuaria Nota: 6 (seis) Aprobada el 07/08/2019 Acta 1220190263 <u>Aplazos registrados.</u> Nota: 2 (dos) Fecha 24/07/2019 Acta 1220190214

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




 Mgs. SANDRA R. GASPARINI
 Secretaria de Asuntos Institucionales
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 Profa. NANCY CARDOZO
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa